ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 277.648 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 315.129----------

En la ciudad de Filadelfia a los dos días del mes de julio del año dos mil catorce siendo las nueve horas con quince minutos, Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, procede a realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado **"EXTENSION LINEA MT Y ADECUACION SISTEMA ELECTRICO LOCAL MUNICIPAL"** con ID Nº 277.648 y Expediente de entrada a la DNCP Nº 315.129 de fecha 10 de junio de 2014.----------

En la fecha al cumplirse el segundo plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, **NO** hemos recibido sobre de ofertas, habiendo retirado su sobre el oferente **G-SIL Arquitectura & Construcción**, conforme consta en el acta de prorroga y recibo de entrega de fecha 24-06-2.014, siendo el único sobre el que corresponde al oferente **COOPERATIVA COLONIZADORA MULTIACTIVA FERNHEIM LTDA.,** el sobre se encuentra debidamente rotulado y lacrado, en consecuencia:

1- Se procede a la apertura del primer sobre de ofertas correspondiente al oferente **COOPERATIVA COLONIZADORA MULTIACTIVA FERNHEIM LTDA.**, conteniendo el mismo los siguientes documentos:
-Formulario N° 1, Formulario de ofertas con la siguiente planilla de precios:

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	72131601-001	Construcción e instalación eléctrica			Global	Unidad	1	12.000.000	12.000.000
2	72131601-001	Construcción e instalación eléctrica			Global	Unidad	1	66.900.000	66.900.000
3	72131601-001	Construcción e instalación eléctrica			Global	Unidad	1	46.800.000	46.800.000
Total precio unitario guaraníes: Ciento veinticinco millones setecientos mil.----------									**125.700.000**

-Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas.-
-Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
-Constancia por la cual la Cooperativa Colonizadora Multiactiva Fernheim Ltda., autoriza al Señor Edgar Eitzen Dück a firmar toda la documentación exigida por licitaciones públicas que afectan al Departamento Planta Industrial.-
-Constancia del SIPE N° 1303309, todos los documentos activos.-
-Todos los documentos están rubricadas y foliadas del 01 al 06.-

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA D.O.C.

Siendo las diez horas se da por finalizado el presente acto, firmando el arriba nombrado en prueba de conformidad.-

Vicente C. Lovera Robledo
Responsable U.O.C.